



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (en adelante UTAOC) PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE-ARCHIVO ÚNICO Y VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MATEMÁTICAMENTE, EN SU CASO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS HACKATONES, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

EXPEDIENTE N°: PSS/2024/0000031233

TITULARES:

PRESIDENTA: D^a Mónica Lozano Durán, Jefa de Servicio de Contratación, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

SECRETARIO: D. Marco Antonio Alvarez Guisado, Jefe de Negociado de Contratación III, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

VOCAL TÉCNICO: D^a Lidia Esther Magro Palacios, Economista de la Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: D^a Sara Martínez Reynolds, Jefa de Sección de Coordinación y Planificación de la Contratación, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

SECRETARIA: D^a Antonia Benedicto Muñoz, Jefa de Negociado de Contratación I, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

VOCAL TÉCNICO: María de la Luz Campos Niso, de la Dirección General de Empresa, de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2024 se reúnen, virtualmente a través de la herramienta TEAMS, los miembros de la UTAOC, para proceder a la apertura y examen del Sobre-Archivo Único (Documentación Administrativa, Oferta Económica y documentación para la valoración del resto de criterios cuantificables automáticamente) de las ofertas presentadas al expediente de referencia, por procedimiento abierto simplificado sumario, en base al artículo 159.6 y tramitación ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

1º.- Por parte de la Presidenta se da lectura al documento "Licitadores Presentados" generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), y una vez conocido éste, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

Siendo las ofertas presentadas a través de la PLACSP, las siguientes:

Nº	EMPRESA	CIF
1	ALAMCIA S.L.	B85132496
2	ANDÉN INNOVA 9 TRES CUARTOS SL	B42791046
3	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	B87352340
4	CONVENTO COWORK S.L.	B06674972
5	EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	B85706265
6	KREATIVDISTRIKT S.R.L.	0T9829520965
7	MARÍA FERNANDA JARAMILLO POLO	08864812Z
8	OVEJERO SEQUEIRO, SL	B10407096
9	PAYPERTHINK, S.L.U.	B06608822
10	S22 DIGITAL SL	B87951232
11	TALENT GARDEN SPAIN S. L.	B66398637
12	TOWER BRIDGE S.L.	B80029895
13	WORKEVENTS TEAM S.L.	B09656802

2º.- A continuación, la Presidenta de la UTAOC, ordena el descriptado del Sobre-Archivo Único, certificando la Secretaria la integridad e identidad de las presentadas y alojadas en la PLACSP y constatando la existencia de los documentos que debe contener el Sobre-Archivo Único de los licitadores: Anexo B (Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar) y, si procede, Anexo IV (Compromiso de constitución en unión temporal de empresas) etc..

3º.- Seguidamente, se procede a calificar el contenido de la documentación administrativa, conforme al artículo 141 de la LCSP 9/17 con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	CIF	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	ESTADO
1	ALAMCIA S.L.	B85132496	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO
2	ANDÉN INNOVA 9 TRES CUARTOS SL	B42791046	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO
3	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	B87352340	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO
4	CONVENTO COWORK S.L.	B06674972	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO
5	EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS SL	B85706265	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO
6	KREATIVDISTRIKT S.R.L.	0T9829520965	DEBE PRESENTAR DECLARACIÓN RESPONSABLE FIRMADA	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
7	MARÍA FERNANDA JARAMILLO POLO	B80029895	Deberán incluir el Anexo IV del PCAP, que contiene el modelo de COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS. Se aportará adicionalmente una declaración responsable del Anexo I.B por cada uno de los empresarios que formen parte de la Unión Temporal de Empresas.	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
8	OVEJERO SEQUEIRO, SL	B10407096	En el apartado quinto de la declaración responsable indica que es una empresa con más de un 2 % de trabajadores con discapacidad, debe indicar el porcentaje de trabajadores con discapacidad.	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
9	PAYPERTHINK, S.L.U.	08864812Z	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO
10	S22 DIGITAL SL	B10407096	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO
11	TALENT GARDEN SPAIN S.L.	B06608822	DEBE PRESENTAR DECLARACIÓN RESPONSABLE FIRMADA	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
12	TOWER BRIDGE S.L.	B87951232	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO
13	WORKEVENTS TEAM S.L.	B66398637	PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRECTAMENTE	ADMITIDO

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por los componentes de la UTAOC exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión y comunicar a los interesados por medio de la PLACSP los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndole un plazo de tres días naturales, contados desde el siguiente al envío de la notificación para su subsanación a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica, finalizando el plazo el día 27 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

La siguiente sesión de la UTAOC, se convocará una vez una vez terminado el plazo concedido a las empresas para las subsanaciones.

Siendo las 13:50 horas, en el día indicado al inicio se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente Acta, siendo entregada a todos los miembros de la UTAOC y aprobada por unanimidad, por lo que se firma la misma por el Secretario y con el Visto Bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,